

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 010 DE 2015

Noviembre 26 de 2015

"Por la cual se autoriza corrección de nota"

**EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS
DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por los Estatuto General y Estatuto Académico y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico, es el máximo órgano de dirección académica de la Institución Universitaria y como tal es de su competencia definir las políticas y organización académica, administrativa, planeación y organización académica de la Institución Universitaria, de conformidad con la Ley, los Estatutos y demás disposiciones vigentes y autorizar conforme a las mismas, todo lo que en los aspectos académicos toque a la institución.

Que se presentó ante el Consejo Académico el maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES, solicitud de que se autorice corregir la nota de segundo parcial del semestre que finaliza, de la asignatura Electiva VI- Nuevos Medios a las estudiantes de X semestre de Artes Plásticas MARTHA LUCIA DIAZGRANADOS y KELLY SAMUDIO DE LA ROSA. Esta solicitud de corrección de la nota del segundo parcial del semestre anterior de la asignatura Electiva VI- Nuevos Medios- en la cual aparece nota de 0.00 (cero, cero), se presentó debido al cambio del docente de dicha asignatura, no se solicitó a tiempo la corrección de la nota a la oficina de Admisiones, afectando a las estudiantes en su nota final. Explicó que no fue responsabilidad de las estudiantes.

Que el Consejo Académico autoriza la corrección de la nota del segundo parcial de las estudiantes de X semestre de Artes Plásticas MARTHA LUCIA DIAZGRANADOS y KELLY SAMUDIO DE LA ROSA, con el cumplimiento de los requisitos.

Que, por lo antes expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar la corrección de la nota de la asignatura Electiva VI- Nuevos Medios del segundo parcial de las estudiantes de X semestre de Artes Plásticas MARTHA LUCIA DIAZGRANADOS y KELLY SAMUDIO DE LA ROSA.

Artículo 2. Infórmese a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y demás dependencias de lo autorizado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 26 días de noviembre de 2015.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General